

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0176 DEL  
2022-09-05**

<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE..
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	901354776-4
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Tres (3) MESES
<b>VALOR:</b>	\$199.981.200,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2022-09-05
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2022-09-06
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2022-12-05
<b>SUPERVISOR:</b>	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	

En Hato Corozal (Casanare), a los Seis(06)días del mes de Septiembre de 2022; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, y JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118121759 de MONTERREY, representante legal de(la) SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0176 DEL 2022-09-05**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

**FORMA DE PAGO:** La administración Pagara de la siguiente manera: 1) Un Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 2 de 3

perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor. 2) Pagos parciales hasta el cincuenta por ciento 50% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos: • Informe parcial de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético). • Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes. • Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. 3) El pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor. Los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria. El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

## **DATOS PRESUPUESTALES:**

### CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0268	2022-08-08	2-30-ISEA/ 2.3.2.02.01.002.4 10301700.202185 1250005	ESTAMPILLAS	\$199.981.200,00

### RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0571	2022-09-06	2-30-ISEA/ 2.3.2.02.01.002.4 10301700.202185 1250005	ESTAMPILLAS	\$199.981.200,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Seis(06) días del mes de Septiembre de 2022, por los que en ella intervienen.

JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ R/L  
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES  
S.A.S  
CONTRATISTA

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SUPERVISOR